

LEY ANTI-MAFIAS

NO CAE NADIE, QUE CAIGAN TODOS.

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 30 de la Constitución de la República, **ADHIERO** al proyecto de ley contra las organizaciones criminales y la receptación organizada, que: crea el delito de organización criminal, con penas de tres a diez años de penitenciaría por la sola pertenencia y de seis a quince años para quienes las dirijan o financien; establece que todos los integrantes responden por los delitos que la organización comete en ejecución de su plan común; tipifica la receptación organizada, castigando con cuatro a doce años de penitenciaría a quienes hacen de la compra y venta de lo robado su negocio, con clausura definitiva de sus locales y decomiso de la mercadería; excluye para estos delitos el proceso abreviado, admitiendo la reducción de pena únicamente por colaboración eficaz con la Justicia; incorpora a la investigación, siempre con autorización judicial, a los agentes encubiertos, los agentes reveladores y las operaciones señuelo; y dispone el decomiso de los bienes y ganancias de las organizaciones criminales, con destino a la seguridad pública y a la reparación de las víctimas. El texto completo del proyecto se encuentra publicado en quecaigantodos.uy. Por lo expuesto, **SOLICITO** al Poder Legislativo su consideración y aprobación.

N°	NOMBRE COMPLETO	SERIE CREDENCIAL	N° CREDENCIAL	CELULAR	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Protección de datos (Ley N° 18.331): los datos consignados serán utilizados exclusivamente para acreditar la adhesión ciudadana a este proyecto de ley, presentarlo ante el Poder Legislativo y mantener informado al firmante sobre la campaña. No serán cedidos a terceros ni utilizados con otros fines. El titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión comunicándose con la organización impulsora.